



VALORACION CUALITATIVA RESPECTO A LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD

PAIS	GUATEMALA.
Persona que realiza la valoración	
Institución	CONSEJO NACIONAL DE SALUD HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL –CONASSO-.
Ámbito (gobierno-Administración, sindical o Empleadores)	ENTE TRIPARTITO: EMPLEADORES, SINDICAL Y GOBIERNO
Fecha en la que se realiza la valoración	27 /01/2012.

VALORACION GLOBAL DE LA SITUACION DEL PAIS RESPECTO A LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD

Guatemala, cuenta con el Consejo Nacional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional –CONASSO-; Ente tripartito donde convergen los Sectores de Gobierno, Laboral (Sindical) y Empleador (CACIF).

Fue creado por medio de Acuerdo Ministerial Número 314-2000 del 20 de Noviembre de 2000, y tiene la finalidad de determinar las políticas en materia de Salud Higiene y Seguridad en el trabajo a nivel nacional.

MISION: coordinar, asesorar, diseñar propuestas e impulsar políticas nacionales, formular estrategias y promover acciones en seguridad y salud ocupacional que contribuyan a crear condiciones para que la clase trabajadora tenga un nivel de vida con dignidad, equidad, solidaridad y justicia social.

VISION: Ser el Ente Rector del sistema de Salud y Seguridad Ocupacional del país con el compromiso de actuar con eficacia, eficiencia y productividad con acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo.



VALORACION CUALITATIVA RESPECTO A LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD

PRINCIPALES PRIORIDADES DEL PAIS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD

Fortalecimiento de la Capacidad Operativa del CONASSO, dando seguimiento a la Promulgación o sanción de Proyecto de Acuerdo Gubernativo de Creación del CONSEJO NACIONAL DE SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL – CONASSO- a través del Organismo Ejecutivo, en cumplimiento al Plan Nacional de Salud, Plan Estratégico, Operativo y Perfil de Diagnostico Nacional sobre Condiciones de Trabajo, Salud y Seguridad Ocupacional de Guatemala

Dar seguimiento a la promulgación o Sanción del Proyecto de Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo a través del Organismo Ejecutivo, para la Ratificación del Convenio 155. Sobre Salud y Seguridad de los Trabajadores y Protocolo 2002.Sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y tomar en cuenta la Recomendación 194. Que oriente la Política Institucional con relación al Registro y Evaluación de las Enfermedades Profesionales y Accidentes de Trabajo.

Dar seguimiento a la Promulgación o sanción del Nuevo Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional a través del Organismo Ejecutivo.(El actual Reglamento General Sobre Higiene y Seguridad en el Trabajo entro en vigor el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho).

Reactivación de la Página WEB, para facilitar el acceso a la información relativa a la Salud y Seguridad en el Trabajo.

Dar seguimiento a las Reformas planteadas y consensuadas dentro del CONASSO respecto al Acuerdo Ministerial 191-2010. Donde se declara la Obligación de los Empleadores de tener registros y de notificar por medio del Departamento de Higiene y Seguridad Ocupacional de la Dirección General de Previsión Social y a la Inspección General de Trabajo, los accidentes laborales y Enfermedades Profesionales que ocurren en los lugares de trabajo de todo el país.



VALORACION CUALITATIVA RESPECTO A LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD

VALORACION CUALITATIVA DE LA SITUACION DEL PAIS RESPECTO A LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EISST	
OBJETIVO GENERAL 1: Lucha contra el dumping social	No hay Registros, Programas, Políticas, controles ni campañas.
OBJETIVO GENERAL 2: Protagonismo de los agentes sociales	A partir del Año 2000 se creó el Consejo Nacional de Salud Higiene y Seguridad Ocupacional –CONASSO-; Ente Tripartito y Rector de la SSO en Guatemala, cuya Misión es Coordinar, asesorar, diseñar propuestas e impulsar políticas nacionales. Así mismo fomentar estrategias y promover acciones de Seguridad y Salud Ocupacional que contribuyan a crear condiciones para los trabajadores tengan un nivel de vida con dignidad, equidad, solidaridad y Justicia Social.
OBJETIVO GENERAL 3: Mejora de la cultura preventiva	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Acuerdo Ministerial Número 194-2004 de fecha 20 de Abril 2004. Declara el 28 de Abril Día Nacional de la Salud y Seguridad Ocupacional tomando en cuenta la importancia que reviste la creación de una cultura preventiva y de protección a los trabajadores y trabajadoras. ✓ El CONASSO tripartitamente impulsa actividades en difusión de la cultura preventiva. Foros, conferencias de prensa y Bifolios y afiches ese día.- ✓ Sobre las campañas de AT y EPPP en la Construcción no hay recursos. ✓ Hay algunas Industrias Agrícolas que trabajan en fortalecer el tema de la SSO en sus centros de trabajo, como los Ingenios Azucareros. ✓ Sobre el componente de campañas de difusión y sensibilización sobre SSO con la diversidad lingüística en los idiomas originales no existe. ✓ Sobre el componente de Difusión y conocimiento de los Convenios de la OIT específicos en la materia y recomendación de Ratificar los Convenios 121, 148, 155, 161, 162, 167, 170,174 y 184. Se han Ratificado por Guatemala, los Convenios 148, 161,162 y 167. No existe en el CONASSO una Página WEB y Recursos para la difusión y conocimiento de estos convenios.

VALORACION CUALITATIVA RESPECTO A LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD

<p>OBJETIVO GENERAL 4: Mejora de los sistemas de información y registro de AT y EEPP</p>	<p>El Ministerio de Trabajo acuerda declarar la obligación de los Empleadores de tener registros y de notificar por medio del Departamento de Higiene y Seguridad Ocupacional a la Dirección General de Previsión Social y a la Inspección General de Trabajo, los accidentes laborales y enfermedades profesionales que ocurren en lugares de trabajo en todo el país por medio del Acuerdo Ministerial 191-2010. Publicado en el Diario de Centro América el 23 Noviembre de 2,010. Este fue promulgado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, sin consultarlo al CONASSO, motivo por el cual el CONASSO no está de acuerdo, debido a que carece de elementos básicos para su cumplimiento. Se propuso por el CONASSO Reformas que se plantearon y se consensuaron tripartitamente.</p>
<p>OBJETIVO GENERAL 5: Cooperación y colaboración regional</p>	<p>El Sector Empleador (CACIF) ha contado con el apoyo de la OIT con Cursos de Formación y Capacitación para formadores en el tema de SSO y poderlo expandir a las Empresas.</p> <p>En el Sector Laboral o Trabajador en el Ámbito de Salud y Seguridad en el Trabajo, se destaca la participación de los Trabajadores de Guatemala y sus Organizaciones: UNIÓN GUATEMALTECA DE TRABADORES –UGT-, CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DEL CAMPO Y LA CIUDAD –CTC, CONFEDERACIÓN UNIDAD SINDICAL DE GUATEMALA –CUSG- y FEDERACIÓN SINDICAL DE LA ALIMENTACIÓN AGRO - INDUSTRIA Y SIMILARES –FESTRAS-.en la creación del INSTITUTO SINDICAL DE AMERICA CENTRAL Y EL CARIBE –ISACC-, con Sede en Nicaragua, con el apoyo de la OIT, el Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud de Comisiones Obreras -ISTAS- ICCOO- de España y Consejo Sindical Danés.</p> <p>Apoyo de FUNDE/PRODESSO para la Creación y Lanzamiento del Proyecto de Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional en el 2011.</p> <p>Apoyo de FUNDE/PRODESSO para Capacitaciones de Comités Bipartitos de Salud y Seguridad en el Trabajo, miembros del CONASSO de los tres Sectores representados, y a Inspectores de Trabajo y Técnicos de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el 2011.</p>

VALORACION CUALITATIVA RESPECTO A LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD

VALORACION CUALITATIVA DE LA SITUACION DEL PAIS RESPECTO A LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA EISST	
<p>OBJETIVO ESPECIFICO 1: Conocer la situación de Seguridad y Salud</p>	<p>Respecto al componente de la Ejecución de una Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo, tenemos conocimiento que SALTRA está trabajando en el Tema, pero se lamenta que el CONASSO no ha sido informado sobre la Comisión que define la Política Nacional en el tema, y que son acciones aisladas que no beneficiaran al País.</p>
<p>OBJETIVO ESPECIFICO 2: Reforzar el marco normativo de SyST</p>	<p>En Guatemala existen las siguientes herramientas de Trabajo sobre SSO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Perfil de Diagnostico Nacional Sobre Condiciones de Trabajo, Salud y Seguridad Ocupacional de 2007, que se elaboro con la Coordinación de los miembros del CONASSO-GUATEMALA y la Dirección General de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Jefatura de la Sección de Seguridad e Higiene y Prevención de Accidentes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. Con el apoyo de la OIT. ✓ Plan Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional. ✓ Plan Estratégico en Salud y Seguridad Ocupacional. ✓ Plan Operativo del CONASSO. ✓ Proyecto de Creación del CONASSO por Acuerdo Gubernativo, para fortalecimiento de este Ente Tripartito y Rector de la SSO en Guatemala. (Su Creación actualmente es por un Acuerdo Ministerial).En fase de aprobación. ✓ Proyecto de Nuevo Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional en fase de aprobación. ✓ Proyecto de Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional en fase de aprobación.
<p>OBJETIVO ESPECIFICO 3: Reforzar Organos Técnicos de SyST</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sobre el componente de disponer en el 2013 de un Órgano de Prevención autónomo, lo avalaríamos totalmente. ✓ Sobre avanzar en el tema de la Capacitación de Técnicos de Prevención asignados a este órgano, se aceptaría colaboración en este tema. ✓ Establecer antes del 2012 un programa de asesoramiento preventivo a pequeñas empresas de menos de 15 trabajadores se avalaría totalmente.

VALORACION CUALITATIVA RESPECTO A LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD

OBJETIVO ESPECIFICO 4: Reforzar las INSTITUCIONES de Inspección y Control en SyST	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Avalaríamos disponer en 2013 de un Organismo de Inspección y control de la condiciones de Trabajo con definición de sus funciones y prioridades de actuación. ✓ Avanzar en la Capacitación de Técnicos de Prevención para las labores asignadas en este centro, se aceptaría colaboración en este tema. ✓ Sobre diseñar una estrategia anual de actuación dirigida a reducir el empleo informal y vigilar las condiciones de trabajo de los sectores más desprotegidos, estamos de acuerdo en trabajar en ello. ✓ Luchar contra la corrupción en el ámbito de la Inspección y control de la empresas, estamos en disposición de trabajar en ello.
OBJETIVO ESPECIFICO 5: Causas de los AT y valoración de los riesgos	<p>Respecto a disponer una herramienta básica de evaluación de riesgos laborales antes del 2013 y elaborar recomendaciones básicas para reducir los riesgos laborales, estamos en disposición de trabajar en ello tripartitamente.</p>
OBJETIVO ESPECIFICO 6: Programas de apoyo a la empresa en SyST	<p>Establecer programas informativos dirigidos a las Empresas a fin de dar a conocer sus obligaciones preventivas, estamos de acuerdo pero no hay recursos para su implementación.</p>
OBJETIVO ESPECIFICO 7: Capacitación de los agentes sociales en SyST	<p>Antes del 2013 sería deseable que los organismos componentes en la materia, pusiera a su disposición de los representantes de los trabajadores y de los empresarios, acciones formativas dirigidas a mejorar el conocimiento de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Estamos de acuerdo en la Asesoría Técnica, pero se necesitan recursos para su implementación, pero aceptaríamos colaboración y apoyo en este tema</p>
OBJETIVO ESPECIFICO 8: Promoción de la Responsabilidad Social en las empresas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existe el Proyecto de Política Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional elaborada y consensuada por el CONASSO y que su lanzamiento fue en el 2011, en espera que sea sancionada por el Organismo Ejecutivo. ✓ Algunas Empresas Privadas respecto a la responsabilidad Social lo realizan, como FUNDAZUCAR en cumplimiento a las metas de Desarrollo del Milenio.



VALORACION CUALITATIVA RESPECTO A LA ESTRATEGIA IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD Y SALUD

OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y CUALQUIER OTRA VALORACION

La Dirección General de Previsión Social y el Departamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, cuenta solamente con el Recurso Humano de siete Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Los Inspectores de Trabajo y Técnicos en Higiene y Seguridad en el Trabajo y miembros del CONASSO han recibido el Diplomado en Salud y Seguridad Ocupacional avalado por la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El Sector Empleador, Sector Trabajador y Sector Gubernamental que integran el CONASSO han recibido capacitaciones de Cursos Básicos de Gerencia en Salud y Seguridad Ocupacional Y Capacitaciones sobre el Tema con el apoyo de FUNDE/PRODESSO.

El CONASSO cuenta con un presupuesto de Q.100, 000.00 (Cien Mil quetzales) que es ejecutado por la Dirección de Higiene y Seguridad Laboral en base al Plan Operativo.